1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		**OTRO**	
NÚMERO	**80**	de	**2024**		
OBJETO					
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, APOYANDO A LA GERENCIA, ASÍ COMO AL PROCESO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS -SETP - DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.					
Supervisor:	**RAUL IBARRA BERMUDEZ**				
Contratista:	**IVAN DANIEL OVIEDO**				
VALOR INICIAL					
QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)					
Duración Inicial del Contrato:	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2024.				

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO	
Adiciones	
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE OTRO SÍ	
Adiciones	
ADICIÓN EN VALOR:	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7,166,666)
VALOR INICIAL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTI DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22.166.666)
PRORROGA:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

Powered by CamScanner

JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ

Movilidad Futura S.A.S en el desarrollo de las actividades propias de la Entidad como Ente Gestor y en cumplimiento de su compromiso con la planeación, ejecución, implementación, construcción y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Popayán, adelanta actividades que contribuyen al desarrollo de su objeto para la satisfacción de los usuarios y partes interesadas para lograr los fines del Estado, con idoneidad y competencia técnica y legal.

En consideración a que actualmente Movilidad Futura S.A.S., no cuenta con personal profesional idóneo para consolidar en debida forma el proyecto mencionado para lo cual necesita entre otros, del apoyo de profesionales externos de diversas áreas según la necesidad a solucionar que requiera el proyecto dado que en su planta de personal a la fecha solo cuenta con el Gerente, el Líder del Proceso de Control Interno y un Profesional Universitario, que ante el estado actual de este no pueden atender adecuada y oportunamente toda la gestión administrativa, pues dicho proceso requiere a diario de soluciones que superan la capacidad funcional actual con que se cuenta

Por lo que requiere darle continuidad a la prestación de servicios del personal idóneo con conocimientos profesionales en las áreas indicadas que le permitan cumplir a cabalidad sus actividades, hasta el día 31 de agosto del presente año.

Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 80 de 2024, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas

SUSTENTO LEGAL	De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable la adición y prórroga del presente contrato, toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y se realizará por un valor que no excede el 50% del valor del contrato inicial.
SUSTENTO ECONÓMICO	Actualmente existe viabilidad financiera para la adición del presente contrato.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES	▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Proyectó: Yenifer Carolina Jaramillo Rodríguez – Apoyo Gerencia
Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Profesional Universitario

Powered by CamScanner

Movilidad Futura	GESTIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: F-01-GF-PR-1 Versión: 04 Fecha: 07/05/2021	Alcaldía de Popayán

FECHA dd/mm/aa
17-Jul-24

PROCESO QUE SOLICITA:	GERENCIA
COMPONENTE Y FUENTE DE	COSTOS ADICIONALES

OBJETO	OTROSI 1 AL CONTRATO NUMERO 80 DEL 2024 DE OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON MOVILIDAD FUTURA S.A.S. A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO, APOYANDO A LA GERENCIA, ASÍ COMO AL PROCESO JURÍDICO Y DEFENSA JUDICIAL DEL ÁREA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS -SETP - DE POPAYÁN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD."
VALOR:	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7,166,666)

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente

Proceso: GERENCIA
Revisó: Ximena Erazo Gomez - Lider Proceso Financiera
Revisó: Natalia Mera Constain - Profesional Universitario
Proyectó: Yenifer Carolina Jaramillo Rodriguez- Apoyo Gerencia

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN "MOVILIDAD FUTURA S.A.S " PROCESO FINANCIERO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Código: F-02-GF-P-1 FECHA 2024/07/17 Versión: 001 PAG. Page 1 of 1

NRO. 0359 FECHA 2024/07/17

SOLICITADO GERENCIA ENVIADO JURIDICA

CONCEPTO OTRO SI 1 AL CONTRATO NUMERO 80 DEL 2024 DE OBJETO: "EL CONTRATISTA se obliga para con MOVILIDAD FUTURA S.A.S. a prestar servicios profesionales especializados como abogado, apoyando a la gerencia, así como al proceso jurídico y defensa judicial del área de gestión jurídica y contractual del sistema estratégico de transporte público de pasajeros -SETP - de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.

VALOR Siete Millones Ciento Sesenta y Seis mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos MCte. $7.166.666,00

El Profesional del Área de Presupuesto, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

DISPO	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	FTE - COMPONENTE
1407	2.4.5.02.08.010.82120_12	7.166.666,00	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho - Área jurídica	06 70

REINTEGROS CDP 0359

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

RAUL IBARRA BERMUDEZ
- GERENTE
MOVILIDAD FUTURA S.A.S

Juan Daniel Ovando

Elaboró y Revisó: LEIDY LÓPEZ

Powered by CamScanner